



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CREACIÓN DE UN REGISTRO DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS QUE RECOJAN LA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DEL USO DEL INMUEBLE PARA USO TURÍSTICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0230]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de marzo de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0230, relativa a creación de un registro de comunidades de propietarios que recojan la prohibición o restricción del uso del inmueble para uso turístico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 196, correspondiente al día 18 de marzo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0230]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Reforzar la inspección para perseguir la proliferación de VUT ilegales, siendo de carácter obligatorio realizar la inspección en el plazo de un año desde la presentación de la declaración responsable.

2. Exigir, en el caso de las viviendas ubicadas en inmuebles sometidos a régimen de propiedad horizontal, certificado de quien ejerza la función de secretario en la comunidad de propietarios, que haga constar en los estatutos o acuerdos adoptados por la comunidad de propietarios, que consienten expresamente el uso de una vivienda como VUT."